RESOLUCION Nº 451 /85.

EXP. N° 296/85-SUPERINTENDENCIA-Hectorina de Loma s/ solicita avocación y medida de no innovar (Concurso Cont./

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de agosto de 1985.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que los argumentos expresados en el escrito de fs. 14 no desvirtúan los fundamentos tenidos en /// cuenta para dictar la resolución N° 391/85 del 25 de julio / del corriente (ver fs. 12).

Por ello,

JORGE ANTONIO BACQUE

SE RESUELVE:

No hacer lugar al recurso de reconsideración presentado por la doctora Hectorina de Loma. Registrese, hágase saber y archivese.-

AUGUSTO CESAR DELLUSCIO

CARLOS S. FATT

AUGUSTO CESAR DELLUSCIO